

Anexo 1.1 Matriz de Evaluación Técnica



Requisitos de cumplimiento obligatorio

Consiste en la presentación de los documentos señalados en el presente documento; los cuales serán evaluados conforme a un criterio binario (cumple / no cumple). Los proveedores deberán presentar la totalidad de los documentos requeridos, en caso de que no se cumpla con alguno de los requisitos, esto será motivo de descalificación.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO (Si/No) (reservado para el Instituto)
<p>Persona Moral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación. (Con antigüedad de al menos 3 años). • Copia legible del Poder Notarial • Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal. • Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica). 	
<p>Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas. La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga:</p> <p>http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</p>	
<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):</p> <p>El licitante deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas, en sentido positivo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	

Anexo 1.1 Matriz de Evaluación Técnica



<p>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>	
<p>Currículum de la empresa, en este documento debe destacar la experiencia en el mercado con la entrega de servicios similares a los requeridos en las presentes bases, con instituciones del sector público o privado.</p>	
<p>El proveedor deberá presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.</p>	
<p>El participante deberá presentar 2 contratos o pedidos de servicios en México para el sector público o privado en copia legible cuyo objeto esté directamente relacionado a los servicios descritos en el Anexo 1.</p> <p>En caso de presentar más contratos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los mismos términos, en caso de incumplimiento en alguno de ellos, será motivo de descalificación</p>	
<p>Presentar el Aviso de Registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo, acorde a los servicios objeto de la presente licitación.</p> <p>En caso de presentar el Registro condicionado al cumplimiento de alguna obligación Fiscal o de Seguridad Social, se deberá presentar adjunta a dicho requisito copia de la aclaración ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o en su caso, la resolución que acredite el cumplimiento.</p>	
<p>Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 3- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.</p>	
<p>Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal el Anexo 4- Carta Compromiso Licitación Abierta.</p>	
<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales).</p>	

Anexo 1.1 Matriz de Evaluación Técnica



<p>Acuerdos de confidencialidad: Carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, durante la vigencia del servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>I La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información del Instituto. II. La obligación de firmar acuerdos de confidencialidad y no divulgación de manera individual para el personal que tendrá acceso a la información o a las instalaciones del Instituto. III La obligación de firmar el acuerdo del uso aceptable de los activos de información a los que tienen acceso y que son propiedad del Instituto. IV La obligación de tomar entrenamiento en materia de Seguridad de la Información.</p>	
<p>Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.</p>	
<p>Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación. (formato libre).</p>	
<p>Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentra publicado por el SAT en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales (Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación).</p>	
<p>Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto.</p>	
<p>Carta firmada por el representante legal donde indican que se apegarán a las siguientes directrices normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual General de Políticas de Seguridad de la Información • Manual General de Políticas de Control Interno • Política de protección civil • Gestión de Activos. • Devolución de activos/Borrado seguro • Control de Accesos. • Política de manejo de medios. • Política de entrenamiento y conciencia en materia de Seguridad de la Información. 	

Anexo 1.1 Matriz de Evaluación Técnica



NOTA:

Con motivo de la contingencia sanitaria que vive el país, el Instituto ha tomado medidas preventivas de salud que implican que los licitantes no presenten documentación en original. Por lo anterior, si se sorprende o detecta cualquier inconsistencia o alteración en las copias simples, electrónicas, escaneos, reproducciones e imágenes de estos, se procederá a la descalificación del licitante que lleve a cabo la conducta de engaño, abuso o falsificación, quedando a salvo los derechos para realizar las denuncias que correspondan ante las instancias internas del propio Instituto, así como a las autoridades correspondientes. Lo anterior no impedirá que el Instituto solicite los documentos originales correspondientes en cualquier momento, por lo que, si al solicitar un documento original con posterioridad a la emisión del fallo y al tenerlo a la vista se detecta una inconsistencia o alteración respecto de la copia simple, electrónica, escaneada o reproducción de la misma presentada en el proceso licitatorio, se procederá a la rescisión del contrato respectivo sin responsabilidad para el Infonavit. Sin menoscabo de lo anterior, los licitantes deberán tener disponible cuando así lo requiera el Instituto, los documentos originales para cotejo.